Cerrillos
Municipalidad

001561

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2025

Cerrillos, 11 JUL 2025

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1009/2025; el Decreto Alcaldicio Nºs 202/1409/2021; el Decreto Alcaldicio Nºs 202/1489/20215 y La Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones contenidas en la Ley N°20.742 y las facultades que dicho cuerpo legal me confiere.

C O N S I D E R A N D O:

1. Que, mediante Decreto Alcaldicio Nºs 202/1489/2025 de fecha 07 de julio de 2025, se deja sin efecto el Decreto Alcaldicio Nºs 202/1409/2021 en el cual se nombró como Asesora Urbanista a la profesional Sra. Viviana Pesce del Rio.

D E C R E T O:

1. Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° 201/1489/2025 en el sentido de señalar que el Decreto Alcaldicio que deja sin efecto corresponde 201/1409/2021 de fecha 22 de noviembre de 2021.

2. El Departamento de Personal notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHIVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

JOHNNY SAÑEZ DÍAZ
ALCALDE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

YD/CUCH/MPP/CGS/VAC
Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Gestión de Personas
Departamento de Personal
Departamento de Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Interesado
Secplan
Interesado
Página Web